

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OSTENTAR EL TÍTULO DE CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO POR EL MUNICIPIO DE ARRASATE

En Córdoba a 20 de abril de 2015

Este informe pretende reflejar el grado de cumplimiento de los requisitos para ostentar el título de Ciudad por el Comercio Justo por parte del municipio de Arrasate (Guipuzcoa-Euskadi) tras la presentación de la solicitud el pasado 20 de abril de 2015 por el grupo de colaboradores y aliados del Programa de Ciudades por el Comercio Justo. La ciudad cuenta actualmente con una población de 22.000 habitantes, dato de referencia para calcular los estándares o indicadores a cumplir por dicho municipio. A continuación se detallan las conclusiones a las que se ha llegado teniendo en cuenta los datos e información facilitada por el grupo de trabajo local de Arrasate.

CRITERIO 1. RESOLUCIÓN FAVORABLE AL COMERCIO JUSTO E INSERCIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO EN EL CONSUMO DE LA ADMINISTRACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Arrasate y sus organismos autónomos han realizado 1 licitación pública y 2 contratos menores en el que se han considerado criterios de Comercio Justo. Según los indicadores establecidos para cumplir con el primer criterio se deben realizar 1 licitación y 1 contrato menor como mínimo.

La Declaración de apoyo y compromiso institucional con la Compra Pública Ética y el Comercio Justo fue aprobada en pleno el 8 de mayo de 2014.

En consecuencia, el municipio de Arrasate a través de sus entidades del sector público ha considerado criterios de Comercio Justo en sus contratos y compras y cumple con el primer estándar para ser Ciudad por el Comercio Justo.

CRITERIO 2. COMPROMISO SECTOR MINORISTA y RESTAURACIÓN, ofreciendo productos de Comercio Justo en establecimientos como cafeterías, restaurantes, tiendas, etc.

Para cumplir el segundo criterio del programa se debe tener acceso a, al menos, 3 productos de Comercio Justo en 2 tiendas y 1 establecimiento de hostelería u otros puntos de venta (cafeterías, bares, hoteles, máquinas expendedoras, etc.)

Según el informe presentado sólo 4 tiendas ofrecen productos de Comercio Justo y 2 establecimientos de hostelería (cafeterías, bares, restaurantes y máquinas vending) cuentan con productos de Comercio Justo. En conclusión cumple con el segundo criterio para ser Ciudad por el Comercio Justo.

CRITERIO 3. COMPROMISO SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA, introduciendo productos de Comercio Justo en oficinas y organizaciones para su consumo interno o momentos puntuales.

Para conseguir el estatus de Ciudad por el Comercio Justo la localidad de Donosti-San Sebastián ha de conseguir el compromiso de 1 empresa, 1 organización social y 1 centro educativo a través del consumo de productos de Comercio Justo o del desarrollo de actividades de sensibilización.

Constatamos que la ciudad cumple parcialmente el tercer criterio siendo 1 organización social comprometida, 3 empresas y 1 centro educativo es el que favorece un consumo responsable en sus aulas.

En consecuencia el municipio de Arrasate cumple con el 3 criterio para ser una Ciudad por el Comercio Justo.

CRITERIO 4. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, sobre el Comercio Justo y el programa Ciudad por el Comercio Justo.

Para conseguir el cumplimiento de este criterio la ciudad de Arrasate ha de realizar 1 actividad de sensibilización y 1 acción de comunicación sobre el Comercio Justo. Según los datos facilitados hasta el momento se han realizado 1 acción de comunicación y 3 actividades de sensibilización.

Por todo ello el cuarto criterio ha sido alcanzado.

CRITERIO 5. CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO LOCAL, que vele porque se consigan los criterios y que se mantenga el status de Ciudad por el Comercio Justo.

La ciudad de Arrasate mantiene su grupo de trabajo local formado por 7 organizaciones locales, el cual ha celebrado una reunión.

En consecuencia, el quinto criterio está cumplido.

CONCLUSIONES

De la información facilitada se desprende que los agentes locales del municipio de Arrasate están desarrollando una gran labor para fomentar el consumo responsable entre su ciudadanía y han conseguido que su municipio cumpla con los estándares de Ciudad por el Comercio Justo y pueda ostentar dicho título.

Y para que así conste firmo en Córdoba a 20 de abril de 2015.



Fdo. David Comet Herrera
Coordinador del Programa de Ciudad por el Comercio Justo